

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Documentación Requerida para el Registro al Padrón
(ARES A)

ARTÍCULO	REQUISITOS
Art. 9	<ul style="list-style-type: none"> • Formato ARES A.
Art. 9	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de pago de aprovechamientos.
Art. 9, fracc. I, inc. a)	<ul style="list-style-type: none"> • RFC, cédula o clave fiscal del país de origen, folio mercantil o datos registrales de la empresa.
Art. 9, fracc. I, inc. b)	<ul style="list-style-type: none"> • Copia certificada de la escritura constitutiva o equivalente, otorgada ante fedatario público inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, o documento oficial que acredite su creación, apostillado y legalizado, traducido al español y firmado por perito traductor. Protocolizado ante fedatario público.
Art. 9, fracc. I, inc. c)	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del instrumento legal vigente que acredite la representación legal del Solicitante (representante legal), apostillado y legalizado, traducido al español y firmado por perito traductor. Protocolizado ante fedatario público.
Art. 9, fracc. I, inc. c)	<ul style="list-style-type: none"> • Escrito libre firmado, donde señale que la representación legal del punto anterior no le ha sido revocada, modificada o limitada en forma alguna a la fecha de entrega.
Art. 9, fracc. II	<ul style="list-style-type: none"> • Documento libre en el que se manifieste, de buena fe y bajo protesta de decir verdad, que el Solicitante: <ul style="list-style-type: none"> a) No se encuentra en situación de quiebra, suspensión de pagos o insolvencia, sujeto a cualquier procedimiento concursal u otro, que suponga la pérdida total o parcial del derecho a administrar y disponer de sus bienes; b) No ha sido condenado por delitos patrimoniales en México o en otras jurisdicciones, y c) No se encuentra en la relación de proveedores inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública o de la dependencia que se faculte para ello.
Art. 9, fracc. III, inc. a)	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de características geológicas de las áreas en donde ha desarrollado Proyectos de Adquisición, Procesamiento, Reprocesamiento o Interpretación de Datos.
Art. 9, fracc. III, inc. b)	<ul style="list-style-type: none"> • Un listado de los métodos de Adquisición de Datos de Campo, tecnologías, equipos y herramientas que ha utilizado conforme a la experiencia manifestada.
Art. 9, fracc. III, inc. c)	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de su experiencia que describa el conocimiento adquirido en las actividades de Adquisición, Procesamiento, Reprocesamiento o Interpretación de Datos.
Art. 9, fracc. III, inc. d)	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de las autorizaciones, permisos, actas de terminación o de finiquito, órdenes de trabajo, u otros instrumentos que le permitan comprobar la experiencia en actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial de al menos tres Proyectos.
Art. 9, fracc. III, inc. d)	<ul style="list-style-type: none"> • Para los casos en que no pueda comprobar la experiencia en términos del punto anterior, podrá presentar copia de los currículos y certificados del personal capacitado con el que cuenta para llevar a cabo actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, con experiencia de al menos tres Proyectos.